



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

01 JUL 2015

RES. H. N° 0842/15

EXPTE. N° 5.185/2014.-

VISTO:

La nota presentada por RAMIRO OMAR CUELLAR, alumno de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Filosofía, LU. N° 708.874, Plan 2000, en la cual solicita la reprogramación de la mesa de la asignatura "Historia de la Filosofía Contemporánea"; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno registró inscripción en la mesa de examen de la materia "Historia de la Filosofía Contemporánea", en el Turno Especial de Mayo 2015;

Que debido a las medidas de fuerza del sector docente, en reclamo de una recomposición salarial, no se constituyó la mesa de la asignatura mencionada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 221/15 aconseja autorizar el pedido del alumno Cuellar; ,

Que el jefe de Despacho de Consejo y Comisiones informa que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 02-06-2015 aconseja rechazar el despacho y no hacer lugar al pedido del alumno;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

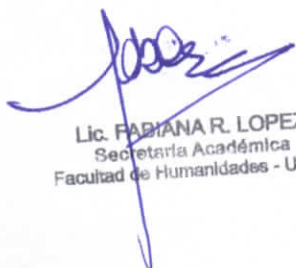
(En su Sesión Ordinaria del Día 02-06-15)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECHAZAR el despacho N° 221/15 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y NO HACER LUGAR al pedido de reprogramación de la mesa examinadora de la asignatura "Historia de la Filosofía Contemporánea", solicitada por el alumno RAMIRO OMAR CUELLAR de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Filosofía, LU. N° 708.874, Plan 2000.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Escuela de Filosofía y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa